GOBTERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN v

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6213677

MINISTERIO DEL INTERIO.

MINISTERIO DEL INTERIO.

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEGURIDAD Y MIGRACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33880

DEPTO 14 MAR 2015 Santiago, 24 de Febrero de 2016

JETALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 514.925 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Odyle P POLIFOND nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

Extranjería y Migración Seguridad Pública Por Orden de la Jefa del Departamento de

RSD/PVS/VGL/SSC [301]24/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo